

CONTRATO N° 036/2025

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 12/2025 "SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL**, conforme al Decreto N° 4.179 del 07 de julio del 2025, con C.I. N° 3.688.578, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra, la firma **TRONIX S.R.L.**, con RUC N° 80003030-3, domiciliada en la calle Juan E. O'Leary 997, Asunción - República del Paraguay, con teléfonos N° (0981) 298-754 / (021) 490-149 y correo: info@tronix.com.py, representada en este acto por el **SR. CLAUDIO GABRIEL GÓMEZ ROLÓN**, con C.I. N° 2.144.273, en su carácter de Representante Legal; denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 12/2025 "SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 469.337.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 12/2025 "SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE"**, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 351 de fecha 30 de setiembre del 2025**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

GRUPO 1 - LOTE 1 - SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA								
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Suscripción a Sistema de Base de Datos / ArcGIS Professional Plus	UNIDAD	EVENTO	N/A	USA	1	52.000.000	52.000.000
2	Suscripción a Sistema de Base de Datos / ArcGIS Creator	UNIDAD	EVENTO	N/A	USA	1	8.650.000	8.650.000
3	Suscripción a Sistema de Base de Datos / ArcGIS Mobile Worker	UNIDAD	EVENTO	N/A	USA	4	5.000.000	20.000.000
TOTAL								80.650.000




CLAUDIO GÓMEZ
Representante Legal
TRONIX S.R.L.



Luis Ramiro Samaniego
Presidente
SENAVE

El monto total del presente contrato para el LOTE 1 asciende a la suma de **GUARANÍES OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (GS. 80.650.000) IVA INCLUIDO.**

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado de factura legal y demás documentaciones exigidas en las Condiciones Contractuales. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Así mismo, se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad con lo dispuesto por el Art. 63 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será desde la suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 1 - Sistema de información Geográfica

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad
1	ArcGIS Professional Plus	UNIDAD	1
2	ArcGis Creator	UNIDAD	1
3	ArcGIS Mobile Worker	UNIDAD	4

LOTE N° 1

Ítem 1 ArcGIS Professional Plus

Detalle del Bien o Servicio	Características
Nombre del software	ArcGIS Professional Plus
Justificación del OEE	Esta licencia es esencial para el manejo de información geoespacial garantizando la continuidad operativa, la eficiencia técnica y la calidad del producto final del Departamento de Geoadministración y Fortalece la misión institucional del SENAVE en materia de control, fiscalización y planificación territorial.
Versión del software	ArcGIS Professional Plus: 3.4

Tipo de software especializado (para esta modalidad)	Software para gestión y análisis de información geoespacial
Tipo de adquisición	Suscripción
Detalle del tipo de adquisición	Licenciamiento por usuario
Vigencia de titularidad	Anual (1 año)
Infraestructura requerida	Requiere infraestructura fuera del OEE (infraestructura en la nube administrada por Escritorio)
Utilización en el OEE	
Responsable TIC	Ing. Cynthia Ferreira
Cantidad de usuarios del OEE	1

Entregables	
Producto instalado en infraestructura definida por el OEE.	Los productos estarán disponibles en la plataforma ArcGIS Online y/o asignados a través de licencias gestionadas desde My Esri, sin instalación local, accesibles vía web y aplicaciones móviles oficiales.
Producto operando y funcionando por parte de los funcionarios del OEE	Las licencias estarán activas y disponibles para uso inmediato una vez asignadas a las cuentas del OEE, quienes podrán utilizar plenamente las funcionalidades desde el primer día.
Documentación técnica y, en caso de resultar necesario, la entrega del código fuente al OEE con sus manuales correspondientes, o el depósito del mismo a cargo de un tercero mediante un Escrow.	Toda la documentación técnica estará disponible en línea. No se entrega código fuente, ya que se trata de productos de software propietario. No aplica Escrow.
Licencias (in extenso, es decir, todo el contrato que rige la adquisición de la licencia y las condiciones que rigen sobre los usos o formas de explotación de las mismas).	Se entregará el contrato de suscripción correspondiente, incluyendo términos de uso, derechos de acceso, vigencia y obligaciones legales, todo en formato digital.
Manuales de uso u otros requeridos para la utilización del software adquirido;	Se proporcionarán enlaces a manuales y guías oficiales disponibles en el portal de soporte de Esri: https://support.esri.com y documentación de producto https://doc.arcgis.com
Los derechos de las licencias o suscripciones deberán estar a favor del OEE utilizando su respectiva cuenta.	Las licencias estarán asociadas directamente a la cuenta institucional del OEE en ArcGIS Online, garantizando su titularidad durante toda la vigencia.
Implementación y/o gestión del cambio.	Se incluye el acompañamiento para la activación, asignación de licencias y soporte inicial para adopción y configuración básica. La gestión del cambio puede incluirse como servicio adicional si el OEE lo requiere.

Ítem 2 ArcGis Creator

Detalle del Bien o Servicio	Características
Nombre del software	ArcGIS Creator
Justificación del OEE	El pedido obedece a la implementación del PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE PARCELAS SEMILLERAS Y ENSAYOS DE EVALUACIÓN AGRONÓMICA Y DE CALIDAD MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE DATOS SATELITALES en la Dirección de Semillas del SENAVE, al respecto: La inspección tradicional de parcelas semilleras y de ensayos de evaluación agronómica y de calidad enfrentan desafíos significativos, como la dificultad para acceder a áreas remotas y la necesidad de realizar evaluaciones periódicas. La utilización de datos satelitales, como los proporcionados por los satélites Sentinel y otros, permitirá obtener imágenes actualizadas cada 5 a 7 días, facilitando la identificación de variaciones en el vigor de los cultivos y la detección temprana de problemas potenciales. Esto optimizará la utilización de los recursos humanos, financieros y materiales.
Versión del software	Última versión estable
Tipo de software especializado (para esta modalidad)	Software para gestión y análisis de información geoespacial
Tipo de adquisición	Suscripción
Detalle del tipo de adquisición	Licenciamiento por usuario
Vigencia de titularidad	Anual (1 año)
Infraestructura requerida	Requiere infraestructura fuera del OEE (infraestructura en la nube administrada por Escritorio)
Utilización en el OEE	
Responsable TIC	Ing. Cynthia Ferreira
Cantidad de usuarios del OEE	1

Entregables	
Producto instalado en infraestructura definida por el OEE.	Los productos estarán disponibles en la plataforma ArcGIS Online y/o asignados a través de licencias gestionadas desde My Esri, sin instalación local, accesibles vía web y aplicaciones móviles oficiales.
Producto operando y funcionando por parte de los funcionarios del OEE	Las licencias estarán activas y disponibles para uso inmediato una vez asignadas a las cuentas del OEE, quienes podrán utilizar plenamente las funcionalidades desde el primer día.

Documentación técnica y, en caso de resultar necesario, la entrega del código fuente al OEE con sus manuales correspondientes, o el depósito del mismo a cargo de un tercero mediante un Escrow.	Toda la documentación técnica estará disponible en línea. No se entrega código fuente, ya que se trata de productos de software propietario. No aplica Escrow.
Licencias (in extenso, es decir, todo el contrato que rige la adquisición de la licencia y las condiciones que rigen sobre los usos o formas de explotación de las mismas).	Se entregará el contrato de suscripción correspondiente, incluyendo términos de uso, derechos de acceso, vigencia y obligaciones legales, todo en formato digital.
Manuales de uso u otros requeridos para la utilización del software adquirido;	Se proporcionarán enlaces a manuales y guías oficiales disponibles en el portal de soporte de Esri: https://support.esri.com y documentación de producto https://doc.arcgis.com
Los derechos de las licencias o suscripciones deberán estar a favor del OEE utilizando su respectiva cuenta.	Las licencias estarán asociadas directamente a la cuenta institucional del OEE en ArcGIS Online, garantizando su titularidad durante toda la vigencia.
Implementación y/o gestión del cambio.	Se incluye el acompañamiento para la activación, asignación de licencias y soporte inicial para adopción y configuración básica. La gestión del cambio puede incluirse como servicio adicional si el OEE lo requiere.

Ítem 3 ArcGIS Mobile Worker

Detalle del Bien o Servicio	Características
Nombre del software	ArcGIS Mobile Worker
Justificación del OEE	Esta licencia es fundamental para fortalecer las tareas de recolección de datos en campo , permitiendo a los técnicos georreferenciar elementos directamente desde dispositivos móviles (teléfonos o tablets) con alta precisión, incluso en entornos sin conectividad. Esto permite capturar información de infraestructura rural y agrícola (silos, caminos, depósitos, cultivos, etc.) de forma estandarizada, segura y sincronizada con la base central de datos del departamento. Con esta solución, se eliminan procesos manuales y errores asociados a transcripciones, agilizando el procesamiento y la disponibilidad de la información para los análisis posteriores.
Versión del software	Última versión disponible
Tipo de software especializado (para esta modalidad)	Software para gestión y análisis de información geoespacial
Tipo de adquisición	Suscripción
Detalle del tipo de adquisición	Licenciamiento por usuario
Vigencia de titularidad	Anual (1 año)
Infraestructura requerida	Requiere infraestructura fuera del OEE (infraestructura en la nube administrada por Escritorio)
Utilización en el OEE	

Responsable TIC	Ing. Cynthia Ferreira
Cantidad de usuarios del OEE	4

Entregables	
Producto instalado en infraestructura definida por el OEE.	Los productos estarán disponibles en la plataforma ArcGIS Online y/o asignados a través de licencias gestionadas desde My Esri, sin instalación local, accesibles via web y aplicaciones móviles oficiales.
Producto operando y funcionando por parte de los funcionarios del OEE	Las licencias estarán activas y disponibles para uso inmediato una vez asignadas a las cuentas del OEE, quienes podrán utilizar plenamente las funcionalidades desde el primer día.
Documentación técnica y, en caso de resultar necesario, la entrega del código fuente al OEE con sus manuales correspondientes, o el depósito del mismo a cargo de un tercero mediante un Escrow.	Toda la documentación técnica estará disponible en línea. No se entrega código fuente, ya que se trata de productos de software propietario. No aplica Escrow.
Licencias (in extenso, es decir, todo el contrato que rige la adquisición de la licencia y las condiciones que rigen sobre los usos o formas de explotación de las mismas).	Se entregará el contrato de suscripción correspondiente, incluyendo términos de uso, derechos de acceso, vigencia y obligaciones legales, todo en formato digital.
Manuales de uso u otros requeridos para la utilización del software adquirido;	Se proporcionarán enlaces a manuales y guías oficiales disponibles en el portal de soporte de Esri: https://support.esri.com y documentación de producto https://doc.arcgis.com
Los derechos de las licencias o suscripciones deberán estar a favor del OEE utilizando su respectiva cuenta.	Las licencias estarán asociadas directamente a la cuenta institucional del OEE en ArcGIS Online, garantizando su titularidad durante toda la vigencia.
Implementación y/o gestión del cambio.	Se incluye el acompañamiento para la activación, asignación de licencias y soporte inicial para adopción y configuración básica. La gestión del cambio puede incluirse como servicio adicional si el OEE lo requiere.

CONDICIONES GENERALES

Sistema de Adjudicación:

Por lote, incluyendo todo lo necesario para la correcta provisión de las Licencias y Suscripciones.

Suscripción de Licencia de los productos:

El Oferente que resulte adjudicado deberá presentar el documento que certifique que las licencias y suscripciones solicitadas para todos los ítems han sido registradas a nombre del SENAVE. El plazo de entrega son 15 (quince) días hábiles una vez recepcionada la Orden de Compra.

Soporte Técnico:

El Oferente deberá incluir en su oferta un total de 100 hs. de Servicio de Soporte Técnico a fin de realizar el mantenimiento y/o soporte de los productos adjudicados. Se deberá contemplar el soporte y/o servicio sin costo adicional para la convocante, durante el periodo de vigencia de las Licencias y Suscripciones.

Garantía de buen servicio y calidad:

El Oferente deberá presentar una Garantía de buen servicio y calidad formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de vigencia de las Licencias y Suscripciones, contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Recepción Definitiva.

Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.

Compromiso de Confidencialidad:

Cada persona interviniente en el Soporte Técnico Local ofrecido por El Oferente deberá firmar un Compromiso de Confidencialidad, dado que podría acceder a información confidencial de la Contratante.

La firma del Compromiso de Confidencialidad se realizará posterior a la suscripción del contrato.

Cronograma de entrega:

Según necesidad y a requerimiento de la Dirección de Informática del SENAVE.

Acta de Recepción Definitiva:

Será suscripta entre un representante de la Dirección de Informática y un representante del Oferente, previa verificación y conformidad por parte de dicha área técnica de lo proveído, con fecha posterior a la Orden de Compra en los plazos establecidos para la entrega.

Plazo de entrega

15 (quince) días corridos a partir de la Recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.

PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Descripción del Servicio	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha final de ejecución de los servicios
1	Lote 1 Sistema de información Geográfica	ArcGIS Professional Plus	1	Unidad	Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 2 en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC.	15 (quince) días corridos a partir de la Recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor
2		ArcGIS Creator	1	Unidad		
3		ArcGIS Mobile Worker	4	Unidad		

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Lic. Rafael Mendieta, titular del Departamento de Desarrollo de Software, dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, designado a través de acto administrativo, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta el 31 de diciembre de 2027.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales, la cual establece que el SENAVE aplicará, una multa equivalente al 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma español. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma español y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre del 2025.


CLAUDIO GABRIEL GÓMEZ ROLÓN
REPRESENTANTE LEGAL - TRONIX S.R.L.
PROVEEDOR


BG. AGR. LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE - SENA VE
CONTRATANTE


SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PRESIDENTE

CLAUDIO GÓMEZ
Representante Legal
TRONIX S.R.L.